



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a
las Juntas Militares" – Ley N° 4153-B



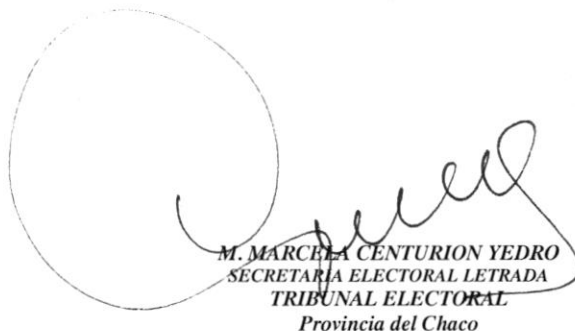
///Corresponde a ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA
SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DEL
PARTIDO "POLO SOCIAL-MOVIMIENTO DE BASES"

Resistencia, 13 de marzo de 2025.fv.

I.- Por recibido, agréguese el escrito que antecede del Sr. Ríos Modesto, adjuntando copia de la documentación presentada ante el Juzgado Federal con competencia electoral distrito Chaco: reporte del padrón de afiliados con CD certificado, acta constitutiva, bases de acción política, declaración de principios, carta orgánica partidaria (por duplicado), certificación de firma, Resolución N° 97 y N° 130 del Juzgado Federal con competencia electoral.

II.- Atento a que este Tribunal se encuentra abocado a la organización de los comicios legislativos provinciales del 11/05/25, hágase saber que oportunamente se informará sobre la documentación presentada.

III.- Notifíquese en los estrados de este Tribunal y en la página web www.electoralchaco.gov.ar


M. MARCHENA CENTURION YEDRO
SECRETARÍA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco